

CONCÓN,

07 SEP 2021

1927

DECRETO ALCALDICIO N° \_\_\_\_\_/

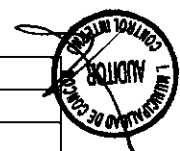
**TENIENDO PRESENTE:** Planilla de Datos para Cálculo de Patentes. Memo. Dom. N°366/21 de Director de Obras Municipales a Departamento de Rentas de fecha 10.08.2021. Solicitud de Ingreso N°133 de fecha 14.05.2021 del Departamento de Rentas. Fotocopia de R.U.T. N°76.929.898-3 a nombre de C&K Limpieza Integral SpA del SII. Contrato de Arrendamiento CK Servicios Generales Spa y C&K Limpieza Integral SpA de fecha 01/03/2021. Modificación de Contrato de Arrendamiento de "Hector Andrade Vásquez" a "CK Servicios Generales SpA de fecha 23.03.2021. Certificado de Estatuto Actualizado de fecha 02.07.2021 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. Certificado de Recepción Definitiva Total de Edificación N°227 de fecha 29.11.2013. Croquis de ubicación. Declaración Jurada Inicio de Actividades del SII. Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio de fecha 13.08.2021 del SII. Estado de Cuenta Corriente de Derechos de Aseo Domiciliario. Declaración Jurada de Propaganda y/o Publicidad. Fotografías de la fachada de la propiedad. Certificado de fecha 23.08.2021 de la Municipalidad de Quintero. Comprobante de Pago de Patente a nombre de CK Servicios Generales SpA, correspondiente al 1er. Semestre del año 2021 de la Municipalidad de Providencia.

**VISTOS:** El Art. 24 y 26 del D.L. 3063, y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 29 de junio del año 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.

**DECRETO**

1.-

OTÓRGUESE PATENTE	COMERCIAL DEFINITIVA.
AL CONTRIBUYENTE	C&K LIMPIEZA INTEGRAL SPA.
RUT N°	76.929.898-3
GIRO	EMPRESAS DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS RESIDENCIALES Y NO RESIDENCIALES.
DIRECCIÓN	[REDACTED]
ROL DE PROPIEDAD	3395-15.
SEMESTRE	2DO. SEM. 2021
PATENTE	\$25.899.-
ASEO	\$27.744.-
PROPAGANDA 2.1 MTS. 2 /L	\$32.894.-
TOTAL	\$86.537.-



2.- NOTIFÍQUESE por la Secretaría Municipal la Resolución del presente Decreto Alcaldicio, a la dirección individualizada en el punto N°1.

3.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



SECRETARÍA MUNICIPAL

EAO/RQN/sgm.

Distribución:

- ❖ Interesado.
- ❖ Secretaría Municipal.
- ❖ Departamento de Rentas Municipales



ALCALDE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Departamento de Control		
Objetivo	Observado	Revisado